

La UIF pidió la absolución de la vicepresidente

Escrito por hector luis manchini
Lunes, 11 de Julio de 2022 18:37 -

El 21/06/22 la persona responsable de la oficina donde funciona el Consejo de la Magistratura, específicamente, la que guarda las declaraciones juradas de los magistrados (esto es 6000 declaraciones juradas de jueces y de los consejeros) advirtió que la puerta estaba abierta y los papeles, escritorios y mobiliario desordenado que recayó en el juzgado de Daniel Rafecas, Fiscalía Carlos Stornelli.

Así las cosas, se indica que la trabajadora denunció el hecho comenzó a ser amenazada en su celular.

Puntualizando, fueron 33 los sobres que no estaban en su lugar «manipulados o abiertos»

Entre los sobres abiertos aparecen los de los jueces Gorini, Uriburu y Basso que son quienes tienen el juicio de obras publicas en que está imputada la vicepresidente Cristina Fernández.

En el día de la fecha la UIF querellante en la causa de Vialidad pidió que se la absuelva de los cargos que se le imputan a la vicepresidente afirmando que no existe prueba suficiente de los delitos que se le atribuyen, conforme a ello solo queda el fiscal Diego Luciani que se encuentra trabajando para formular la pertinente acusación en representación del pueblo de la Nación que la presentaría inmediatamente después de la feria de invierno, por el momento el funcionario y todo su equipo de Fiscalía se han quedado para trabajar en el receso de invierno y culminar su trabajo de una manera profesional.

La prueba que condena a la vicepresidente es abundante y atinente por ello la condena será de rigor.